

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0035764/2018, mediante el cual se eleva la propuesta de designación de la señora Profesora Doctora María Cristina PLOVANICH, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Profesora Plovanich ha cumplido una destacada trayectoria académica en el Área del Derecho Privado, desempeñando su labor docente, desde hace casi cuarenta años, en las asignaturas Derecho Privado I (Parte general – Ex Derecho Civil I), y Derecho Privado VII (Derecho de Daños), correspondientes a la Carrera de Abogacía de esta Casa de Altos Estudios. Obtuvo el título de Abogada y de Notaria en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1975. Alcanzó el título máximo de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales en el año 2008, con una Tesis Doctoral sobre "Responsabilidad civil de los padres", calificada por unanimidad con 10 (diez) puntos Sobresaliente, obteniendo por ello el Premio Publicación de Tesis Sobresalientes "Dalmacio Vélez Sársfield", edición 2010, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Se ha destacado como docente de la Carrera de Abogacía en esta Unidad Académica hasta el 30 de septiembre de 2016, fecha en la que se acogió al beneficio jubilatorio. En la asignatura Derecho Civil I (Parte General) – Derecho Privado I en el Plan 2000- se desempeñó desde el año 1978, en los cargos de Auxiliar Docente hasta 1983, como Jefe de Trabajos Prácticos interina desde 1983 a 1986, como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso desde 1986 al año 1991, y como Adjunta interina desde 1991 a 2016. En tanto, en la asignatura Derecho Privado VIII (Derecho de Daños) fue Profesora por selección interna desde el año 2003, y en el año 2011 obtuvo el cargo de Profesora Adjunta por Concurso, desempeñándose en tal carácter hasta su jubilación. Es importante también resaltar su desempeño docente como Profesora Titular de Derecho Civil y Profesora Titular del Seminario de Práctica Profesional I (Responsabilidad Civil) en la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, como así también en calidad de Profesora Experta en la Carrera de Abogacía en la Universidad Siglo XXI. Especial mención merece su actividad docente en las Carreras de Posgrado de esta Casa, como integrante del Cuerpo de Profesores de: Carrera de Doctorado, Maestría en Derecho Civil Patrimonial, Maestría en Derecho de la Vejez, y Especialización en Derecho de Familia. Además, se desempeña como Profesora de la Maestría en Derecho Empresario de la Universidad Blas Pascal y el importante rol de la Dra. Plovanich en el ámbito de la investigación, quien ostenta la Categoría II en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias, y que ha participado activamente en carácter de Directora, Co-Directora y miembro de equipos de investigación en esta Unidad Académica. Asimismo se destaca su desempeño en esta Casa como Secretaria Académica entre los años 1993 y 1997 y como Prosecretaria Académica entre 1988 y 1992, como Coordinadora del Departamento de Graduados entre los años 1992 y 1993 y

Codirectora del Programa de Enseñanza para la Práctica Profesional de la Carrera de Abogacía, entre 2001 y 2010. También se ha desempeñado como integrante de diversas comisiones redactoras de proyectos normativos vinculados al ámbito universitario, entre los que cabe mencionar: Miembro integrante de la Comisión para la elaboración de un Proyecto Básico y General de Estrategia Institucional de Desarrollo para el Mejoramiento de la Calidad Académica (Res. HCS 266/96 y Res. Dec. 678/96); Miembro integrante de la Comisión de Reformulación del Sistema de Enseñanza y el régimen de cursado para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; Miembro integrante de la Comisión Redactora del Régimen de Trabajo y Disciplinario para los Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (1989); Asesora de la Comisión Curricular para la Reformulación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de La Rioja (1998); Integrante de la Comisión Redactora del Régimen de Carrera Docente de la Universidad Blas Pascal (2006). Ha realizado múltiples presentaciones a congresos y otras importantes reuniones científicas nacionales e internacionales y es una gran formadora de recursos humanos en las materias de su especialidad, resaltándose su desempeño a cargo de abogados adscriptos, ayudantes alumnos, becarios, y miembros de proyectos de investigación, entre otros. Además, se destaca en su labor de Directora de Tesis de Doctorado y de Maestrías. A su vez ha participado, en numerosas oportunidades, en calidad de evaluadora en diversas actividades académicas, institucionales y científicas, en carácter de Miembro de Tribunales de Concursos de Cargos docentes, Miembro de Tribunal de Admisión a carreras de posgrado, Evaluadora de trabajos finales de Carreras de Posgrado, Miembro del Referato del Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Miembro de Comités de Evaluación de desempeño docente (en el Área de Estudios Básicos), Miembro de la Comisión Evaluadora de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión (Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC), evaluadora de informes finales de Becas de Pregrado, entre otras. Es Miembro de prestigiosas organizaciones e instituciones científicas, entre las que cabe destacar su participación como Miembro Titular del Instituto de Derecho Civil de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, como Miembro del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho y como Miembro Agregado del Instituto de Derecho Civil "Henocho D. Aguiar". Entre los años 1988 y 1999 fue Coordinadora de la Sección Jurisprudencia del Departamento de Derecho Civil de esta Casa. Es autora de vasta producción científica en su especialidad entre la que se destacan títulos como: "La responsabilidad civil de los padres" (2010); "La responsabilidad civil de los padres. Obra actualizada conforme las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación"; "Restricciones a la capacidad y Comentario a los arts. 31 a 50" y "Responsabilidad de los padres, tutores y curadores. Comentario a los arts. 1754 a 1756" en "Código Civil y Comercial de la Nación y Normas Complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial" (2016); "Irretroactividad y otros efectos temporales de la ley en el nuevo Cód. Civil y Comercial de la Nación" en "Derecho Transitorio en el Nuevo Cód. Civil y Comercial" (2016); "Representación y asistencia. Comentario a los



Arts. 100 a 103, y 138 al 140 del Código Civil y Comercial de la Nación” en “Código Comentado, anotado y concordado” (2015); “El daño. Concepto y requisitos”, en “Responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial” (2015); “Fortalecimiento de la autonomía personal. Tendencia a extender los ámbitos de aplicación”, tema que forma parte del “Eje Temático III. Autonomía de la voluntad, libertad de elección, respeto por las diferencias, cambios en la visión socio-antropológica de lo jurídico” del Ciclo: “El Derecho en Debate: Cuestiones Jurídicas Contemporáneas” (2013); “Los adultos mayores y el derecho de familia” en “Disertaciones y Ponencias del XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar” (2012); “Responsabilidad de los padres por hechos de los hijos en los establecimientos educativos” en “Liber Amicorum en Homenaje al Prof. Dr. Luis Moisset de Espanés” (2010); “Los derechos de la personalidad y su protección legal” en “Libro Homenaje a los Cuatro Congresos Nacionales de Derecho Civil. (1927-1937-1961-1969)” (2009); Participación en el libro “Elementos para la enseñanza activa y la práctica eficiente del derecho” (2008); “La necesidad de formación interdisciplinaria para los abogados: aporte para la reflexión desde la clínica jurídica” en “Anuario X del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales” (2008), entre muchos otros. Además, es autora de numerosos artículos publicados en importantes y reconocidas revistas científicas, como así también de relevante material didáctico de las materias que dicta en la Carrera de Abogacía; de todo lo cual da cuenta el currículum vital adjunto;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y N° 8/93, respectivamente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer a la señora Profesora Doctora María Cristina PLOVANICH, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias.

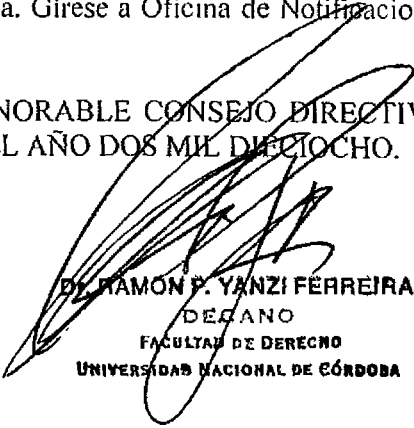
Art. 2°.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Doctora María Cristina Plovanich, conformada

por los señores Profesores Doctores: Guillermo Tinti, Manuel Cornet y Juan Carlos Palmero, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Oficina de Notificaciones de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°175/2018

5